



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO  
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 13 de septiembre de 2017.

**VISTO:**

El EXP-USL: 0011596/2014 mediante el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Simple con destino al ÁREA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y DERECHO PÚBLICO del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de la Asignatura PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO de las Carreras de Ciencias Jurídicas), y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Asesor del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas solicitó el llamado a inscripción y propuso el Jurado que entenderá en el presente concurso.

Que dicho Jurado reúne los requisitos reglamentarios.

Que el concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97).

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que Secretaría Administrativa certificó el crédito disponible.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo en su reunión del 23 de agosto de 2017 resolvió: "Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Efectivo, Dedicación Simple, con destino al Área Ciencias Políticas y Derecho Público del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la Asignatura Principios Generales del Derecho de las Carreras de Ciencias Jurídicas, y designar el jurado propuesto a fojas 01 de autos".

Que Secretaría General ordenó emitir el acto administrativo

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Simple con destino al ÁREA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y DERECHO PÚBLICO del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de la Asignatura PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO de las Carreras de Ciencias Jurídicas).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 25 de septiembre y 06 de octubre de 2017 recibiendo las solicitudes en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Designar el siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas para dictaminar en este concurso:

**MIEMBROS TITULARES:**

- Doctora María Gloria TROCELLO
- Doctor Raúl Eduardo BERTRÉS
- Especialista María Amelia MARCHISONE

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- Abogada Sandra Analía FRUSTAGLI
- Doctora María del Carmen CERUTTI
- Abogada Gabriela Alejandra RICART

ARTÍCULO 4°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia,



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO  
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-2-

*requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".*

ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 160/17

mlt

  
Martín GIL  
Secretaría de Asesoría Administrativa  
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 - CD -  
VILLA MERCEDES - UNSL

  
Oscar Ocampo  
Secretaría de Asesoría Administrativa  
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 - CD -  
VILLA MERCEDES - UNSL